

Presentación

Una vez más ponemos a su disposición, en esta ocasión, nuestra Revista *Derecho PUC* N° 56 en edición correspondiente a diciembre de 2003, como el órgano oficial de publicación y difusión de las labores de investigación de los profesores de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de importantes colaboraciones recibidas de profesores extranjeros, así como de profesores de otras Facultades de Derecho de nuestro país y de jóvenes investigadores nacionales. Creemos que nuestro objetivo de incentivar la investigación académica y estrechar los vínculos entre nuestra Facultad y otras Facultades de Derecho, tanto nacionales como extranjeras, se viene cumpliendo desde el primer número a nuestro cargo, siendo esta la octava edición que se encuentra a nuestro cuidado. Habíamos planificado y ambicionado una frecuencia semestral de su edición a partir de este número pero, lamentablemente, ese proyecto ha quedado aún pendiente.

Derecho PUC N° 56 pone en esta ocasión a disposición de sus lectores las colaboraciones en el campo del Derecho Constitucional, que se inician con el trabajo del profesor español Perfecto Andrés Ibáñez, destacado magistrado y jurista, quien ofrece el interesante aporte titulado *Sobre la garantía judicial de los derechos*; el del profesor italiano Luca Mezzetti con el trabajo bilingüe titulado *Teoría e Prassi delle Transizioni Costituzionali e del consolidamento Democratico agli inizi del nuovo millennio (Transiciones constitucionales y consolidación de la democracia en los albores del siglo XXI)*. Contamos en esta oportunidad con el trabajo que en el área de la Teoría General del Derecho ha remitido el profesor mexicano Miguel Carbonell, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, titulado *Globalización y Derecho: siete tesis*.

El campo del derecho procesal esta vez se encuentra representado por importantes colaboraciones como la del maestro español José Luis Vázquez Sotelo, quien ha remitido su trabajo titulado *El proceso civil y su futuro*; el catedrático también español Manuel Ortells ha colaborado con la obra titulada *Nuevas tecnologías y proceso jurisdiccional en el ámbito iberoamericano*. El destacado procesalista argentino Osvaldo A. Gozaíni con el trabajo *¿Quién es consumidor a los fines de la protección procesal?*; el destacado profesor uruguayo Ángel Landoni Sosa nos remite el trabajo *La cosa juzgada: valor absoluto o relativo*. Y la jurista francesa Frédérique Ferrand, ha tenido la generosidad de enviar la colaboración titulada *La procédure civile internationale et la procédure civile transnationale: l'incidence de l'intégration économique régionale*.

El profesor Aníbal Quiroga León ofrece su trabajo titulado *La recepción española de la Judicial Review americana: la cuestión de inconstitucionalidad*; y contamos también con la colaboración del joven profesor Edgar Carpio Marcos, quien ofrece su importante investigación sobre *La interpretación de los derechos fundamentales*. El conocido profesor Juan Morales Godo alcanza el trabajo titulado *La inconstitucionalidad del trámite establecido en el Código Procesal Civil para resolver la excepción de oscuridad o ambigüedad en el modo de proponer la demanda*; y, finalmente en este rubro, el joven profesor Carlos Matheus López colabora con el trabajo titulado *Introducción propedéutica a la tutela procesal del medio ambiente en el Perú*.

El destacado jurista y maestro universitario Fernando Vidal Ramírez ha enviado el trabajo titulado *El convenio arbitral*. El ya consagrado profesor Fernando Cantuarias Salaverry ha remitido la colaboración *Reconocimiento y ejecución de laudos anulados en el lugar del arbitraje*; en tanto que el profesor neozelandés Joss Brian Opie ha entregado su colaboración titulada *Calidad, ideología y paz: un estudio cualitativo sobre el Centro de Conciliación IPRECON y la conciliación extrajudicial en el Perú*.

En el área del Derecho Civil contamos con las importantes colaboraciones del consagrado jurista Carlos Fernández Sessarego con su obra titulada *El daño al proyecto de vida en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*; en tanto el profesor colombiano Jesús María Sanguino Sánchez envía su trabajo titulado *Por la dignidad del deudor*. El profesor Juan Espinoza Espinoza ha remitido su colaboración *La influencia de la experiencia jurídica italiana en el Código Civil peruano en materia de responsabilidad civil*.

En la importante área del Análisis económico del Derecho, el joven profesor y especialista Alfredo Bullard Gonzalez ha remitido el destacado trabajo titulado *La prohibición imposible: ¿cómo tratar a los monopolios en la Constitución?* En el campo del Derecho Laboral, contamos con no menos importantes colaboraciones de los profesores Carlos Blancas Bustamante, con el aporte titulado *El derecho al trabajo en la futura Constitución*; en tanto que el profesor Raúl Saco Barrios ofrece su trabajo titulado *Reparación de los infortunios del trabajo en el Perú: el seguro complementario de trabajo de riesgo*.

En materia de Derecho del Menor contamos con el trabajo del profesor Oscar Díaz Muñoz quien brinda el interesante y sugerente trabajo titulado *La objeción de conciencia del menor en los tratamientos médicos*. El profesor Gorki Gonzales Mantilla ha remitido el trabajo titulado *La enseñanza del Derecho en el Perú: cambios, resistencias y continuidades*. El profesor Horacio Gago Priale colabora con la investigación titulada *La mayor eficiencia del derecho espontáneo ofrece el camino para derrotar la informalidad: venciendo la intemperie*. En el área de la Historia del Derecho, el destacado profesor argentino Agustín Parise ha remitido su trabajo titulado *Gobernadores en el período indiano. Mudanza de atribuciones debido a la Real Ordenanza de Intendentes de 1782*.

Finalmente, una vez más contamos con la colaboración interdisciplinaria del destacado profesor del Departamento Académico de Economía Héctor Noejovich, quien entrega en esta ocasión su investigación titulada *La noción abstracta de propiedad en América: una visión desde los Andes*.

A ello se suma en *Misceláneas* el importante aporte del profesor Juan Montero Aroca, con el interesante y actual debate procesal «*Garantismo*» y «*activismo*» en el *Derecho Procesal moderno*; así como nuestras secciones de Graduados, Crónica del Claustro y De los Autores.

Iniciamos nuestro trabajo en *Derecho PUC* en 1996 con el objetivo de difundir las labores académicas y de investigación de los profesores de nuestra Facultad, lo que desde su inicio tuvo una permanente acogida que se reflejó en la edición de volúmenes que se agotaron en el Fondo Editorial de nuestra Universidad, traducido luego en que se ha podido llegar al público lector que año a año confió en nuestro trabajo. La diagramación,

formato e imagen de *Derecho PUC* tuvieron en su curso una modificación importante, que hemos mantenido en estas ocho ediciones, en clara señal del inicio de una nueva época acorde con la modernización de las publicaciones de esta naturaleza.

En lo que es la parte última de esta *Presentación*, debemos también hacer una despedida. Quisiéramos en ello expresar nuestro deseo de desterrar la concepción generalizada de que la dirección de la Revista constituye un gran esfuerzo funcional y que da mucho trabajo personal. En verdad, ni lo uno ni lo otro. Es un trabajo sostenido y un esfuerzo mesurado, perfectamente compatible con el quehacer docente y de investigación. Pero hay algo que sí garantiza el éxito en esta labor, algo que caracteriza y distingue a quien se haga cargo de esta tarea: el cariño sincero por la Revista y el entusiasta empeño por la labor de edición, requisitos *sine qua non* para poder enfrentar esta tarea a cabalidad. En una palabra, la vocación editorial, el amor por el trabajo silente, por la lectura de las colaboraciones, por la corrección de las pruebas, por la supervisión de las traducciones, por el armado de cada una de las ediciones, la alegría por los colores de la carátula y la necesaria disciplina editorial, puesto que el apropiado manejo de un tema académico o de investigación, requiere reposo, pensamiento y repensamiento, solera, experiencia, reflexión y, sobre todo, prestigio que sólo se consiguen con el tiempo. Todo ello sin esperar más retribución que la aceptación de cada edición y su mayor difusión cada día.

Y quisiéramos despedirnos agradeciendo, en primer lugar, la confianza que depositaron las diferentes autoridades de nuestra Facultad de Derecho que nos permitió concretar activamente el desarrollo de esta labor de promoción y difusión de la investigación jurídica de nuestra Facultad desde la dirección de *Derecho PUC*, desde su N° 49 en diciembre de 1995 hasta su N° 56 en diciembre de 2003. Han transcurrido nueve años desde que la generosidad y confianza del doctor Lorenzo Zolezzi, anterior Decano, nos encomendara la dirección de la Revista bajo el rótulo de edición general, y que ha logrado la concreción de ocho números, un número especial del 80° Aniversario de la Facultad de Derecho y una edición especial de sobretiro realizada a iniciativa y con el financiamiento al alimón por el *American Law Institute* (ALI) de Pennsylvania y nuestro Fondo Editorial. Nos despedimos, con esta edición, con la satisfacción que deja la tarea cumplida en la labor que la Facultad nos encomendara, pues hoy *Derecho PUC* exhibe objetivamente calidad jurídica, solvencia editorial y un bien ganado prestigio; tiene dimensión nacional y continental; y ha sido igualmente apreciada en diversas universidades de los Estados Unidos y de Europa. Ha logrado al mismo tiempo una mayor difusión nacional e internacional. Hemos conseguido, y lo señalamos

con orgullo, llegar a las más importantes bibliotecas universitarias de América y Europa y hoy se la conoce y reconoce como una de las más importantes de América hispana.

A la bondad y confianza del anterior Decano, doctor Lorenzo Zolezzi Ibárcena, se ha sumado la del actual doctor Zolezzi Möller. Debemos señalar, además, el profundo agradecimiento a un gran maestro y amigo, no solo dueño de una gran versación en su área, nacional e internacionalmente reconocido, sino de gran generosidad de espíritu y quien ha sido permanente consejero y promotor de nuestro esfuerzo: Domingo García Belaunde, miembro del anterior Consejo Editorial, entrañable y familiarmente ligado a la vida de la Revista. A su lado, quisiéramos destacar la colaboración y apoyo casi incondicional de otros dos grandes maestros de casa: Javier Neves y Francisco Eguiguren, anterior y actual Jefe del Departamento Académico de Derecho de nuestra Facultad, respectivamente. Tampoco podemos omitir el apoyo de otros tres grandes maestros, quienes a la distancia y desde su posición constituyeron importante apoyo en esta labor: Marcial Rubio, nuestro Vicerrector, Jorge Avendaño, alma de la Facultad y su anterior Decano, y Carlos Blancas, cercano y solidario amigo, siempre presto al mejor consejo y apoyo sin reservas. Es menester agradecer, por último, al actual Decano de la Facultad de Derecho doctor Armando Zolezzi Möller, y a sus diversos Consejos de Facultad, por la generosidad, la confianza y apoyo que desde el primer día de sus mandatos nos han dispensado, habiendo acogido con gran apertura todas nuestras iniciativas.

Mención especial merece la leal y desinteresada participación de la joven profesora Mariella Trujillo Württle, quien ha colaborado desde que se nos encargó la dirección de la Revista y se ha dedicado con singular eficiencia en las labores de la Secretaría del Consejo Editorial de la Revista.

Dos colaboradores externos deben igualmente ser destacados: Carlota Casalino, Magíster, ex Secretaria Académica de nuestra Facultad y responsable de la diagramación y del cuidado de cada una de nuestras ediciones, y Ana María Asmat, leal colaboradora, cuyas contribuciones y aliento han sido decisivos a la hora de sacar adelante este esfuerzo. Debemos expresar también nuestro especial agradecimiento a cada uno de los directivos y miembros del Fondo Editorial en la persona de su Presidente, Fernando de Trazegnies, con una especial mención a la cooperación y gestión de Dante Antonioli, su activo Secretario Ejecutivo, quienes permanentemente brindaron no solo el apoyo necesario para nuestra edición, sino una especial

deferencia y aliento, así como su confianza en esta labor académica. En ello, es de justicia resaltar el entusiasta e invaluable apoyo del Rector de nuestra Universidad, Salomón Lerner Febres, quien siempre ha tenido para con *Derecho PUC* solo muestras de cálido apoyo y satisfacción.

En nombre de la dirección de *Derecho PUC*, desearíamos agradecer, de modo especial, a nuestros colaboradores Fernando Flores y Antonio Díaz Asmat, alumnos de nuestra Facultad, por su desinteresada y entusiasta participación; y, de modo especial, a Beatriz Landauro, mi Secretaria y a Melly Villalobos Valenzuela, Administradora de mi Despacho, por sus desvelos en el apoyo, paciencia y diligencia, quienes nos han asistido, desinteresada y anónimamente, día a día, en el cuidado de la digitación e impresión de los trabajos, el orden del archivo, la correspondencia de trabajo, las tareas de difusión y las imprescindibles labores administrativas que la Revista requiere.

Y al despedirnos, queridos lectores, colegas profesores, jóvenes investigadores y estudiantes, no quisiéramos dejar de manifestar también nuestro profundo agradecimiento a todas y cada una de las personas que nos han permitido llegar a ustedes, y a quienes colaboraron con nosotros sostenidamente y que nos permiten contar con una edición del contenido y calidad como la que hoy nuevamente ponemos a su alcance.

Finalmente, la gratitud a ustedes, amables lectores, quienes en definitiva han sido, son y serán la razón de ser de la Revista, los destinatarios finales del esfuerzo que ella empeña, con la esperanza de que en sus páginas encuentren de manera sistemática, ágil y alegre, el contenido y el saber jurídico que esperan, y que desde su biblioteca les acompañe en su formación y desarrollo todos los días. ¡Muchas gracias y hasta siempre!

San Miguel, diciembre de 2003

ANÍBAL QUIROGA LEÓN
Editor General
Profesor Principal